
HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA



**LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y EL MONITOR
DE LA EDUCACIÓN COMÚN COMO INSTRUMENTOS PARA EL GOBIERNO
DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA ENTRE 1908 Y 1916**

**LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AND EL MONITOR DE
LA EDUCACIÓN COMÚN AS INSTRUMENTS FOR THE GOVERNANCE OF
PUBLIC INSTRUCTION BETWEEN 1908 AND 1916**

Laura S. Guic

Resumen

El presente trabajo condensa el estudio de dos revistas oficiales del ámbito educativo: la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* publicada por su Consejo Superior y *El Monitor de la Educación Común*, órgano del Consejo Nacional de Educación desde 1881. A través de las herramientas del análisis hemerográfico y los aportes de las categorías de la sociología de la acción pública se indagan estos documentos oficiales en el denominado ciclo de los Centenarios.

Se interpelean aquí las particularidades de las publicaciones redefinidas como instrumentos de gobierno, cuya función es movilizar el tránsito de las estrategias de intervención hacia las intervenciones estratégicas de las políticas públicas educativas implementadas por ambos consejos, órganos colegiados del gobierno educacional.

El objeto es continuar profundizando en las políticas públicas educativas del gobierno de la educación con el fin de examinar la dinámica de su diseño e implementación para el cumplimiento de las funciones educacionales y comprender así su trascendencia hacia el presente.

Palabras clave

Revista de la Universidad de Buenos Aires; El Monitor de la Educación Común; políticas educativas; instrumentos de gobierno.

Abstract

This article examines two official journals in the field of education: *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, published by its Superior Council, and *El Monitor de la Educación Común*, the official publication of the National Council of Education since 1881. Through press analysis and the contributions of categories drawn from the sociology of public action, these official documents are examined in the so-called Centennial cycle. The article addresses the particular characteristics of these publications, redefined here as governance instruments whose function is to facilitate the transition from intervention strategies to the strategic interventions of public education policies implemented by both councils, collegial bodies of educational governance.

The aim is to further examine public education policies within the governance of education in order to analyze the dynamics of their design and implementation in fulfilling educational functions and thereby understand their significance for the present.

Keywords

Revista de la Universidad de Buenos Aires; El Monitor de la Educación Común; educational policies; governance instruments.

* * *

Referencia: Guic, L. S. (2025). *La Revista de la Universidad de Buenos Aires y El Monitor de la Educación Común como instrumentos para el gobierno de la instrucción pública entre 1908 y 1916. Cultura Latinoamericana*, 42(2), 152-184. <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2025.42.2.8>

Fecha de recepción: 9 de agosto de 2025; fecha de aceptación: 15 de octubre de 2025.



LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN COMO INSTRUMENTOS PARA EL GOBIERNO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA ENTRE 1908 Y 1916

Laura S. Guic

Universidad Nacional de Lanús – Universidad del Salvador

magisterunla@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8074-7061>

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2025.42.2.8>

Introducción

Este artículo es fruto de los estudios realizados en el Instituto Gino Germani durante el trayecto de formación correspondiente a la estancia posdoctoral de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En investigaciones anteriores propias, la hipótesis generalísima primera postulaba que la educación común estaba conducida en el ciclo del Centenario Mayo por el Consejo Nacional de Educación, antes que por el mismísimo Ministerio de Instrucción Pública (Escudé, 1990; Marengo, 1991; Guic, 2017, 2023), de allí deviene una nueva dimensión que se pregunta por los vínculos entre el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, —simplemente y en adelante CS—, con el Consejo Nacional de Educación —a continuación, designado como CNE—.

El punto de partida surge con la pregunta originaria por quién gobierna la educación e instaura las discursividades que habitan hoy en las escuelas, interrogante que motivó el estudio del CNE (Guic, 2017; 2021; 2023, 2024a), algunas de las respuestas impulsaron, posteriormente, la revisión de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, —en adelante, *Revista de la Universidad*— como publicación oficial del



CS de la misma, estudiada como órgano o como un instrumento de gobierno¹.

Una línea de estas indagaciones del trayecto posdoctoral desprende la hipótesis de trabajo que se define para el presente, según se formula a continuación: las revistas oficiales de los consejos promueven el paso de las estrategias de intervención de las políticas públicas educativas hacia intervenciones estratégicas para propiciar el establecimiento de las funciones previstas por la dirigencia que conduce los consejos, siendo entonces las revistas oficiales genuinos instrumentos de gobierno.

La relevancia del estudio se apoya en la necesidad de conocer primero estas publicaciones gubernamentales y de encontrar en ellas los mecanismos dinamizadores de las políticas diseñadas e implementadas desde la conducción de la educación en el ciclo de las centenarias conmemoraciones, entre la Revolución de Mayo de 1810 y la Independencia de 1816 de la Argentina, y que contiene asimismo muchos otros aniversarios celebrados.

Se consideran como casos, por un lado, la publicación *El Monitor de la Educación Común*, denominada desde aquí como fuera referida en su tiempo solamente, *El Monitor*, definida en su portada como órgano del CNE, publicada por el organismo desde 1881; y por otro, la *Revista de la Universidad*, creada y conducida por su CS, en 1904, (Buchbinder, 2005). De una lectura primera de estas fuentes y en una aproximación liminar, se encuentran evidencias de algunas similitudes que se consideró oportuno estudiar.

El objetivo general de este recorrido propone reconocer en las revistas oficiales de ambos consejos, —entendidos como organismos del gobierno educacional de instituciones educativas del sistema de instrucción pública, escuelas y universidades del periodo—, los resortes que movilizan el paso de las estrategias de intervención diseñadas por los consejos hacia las intervenciones estratégicas para la concreción de las políticas públicas educativas, con el fin de encontrar las pistas de su funcionamiento.

Para la consecución del mismo es preciso conocer las características de las publicaciones oficiales, las cuales, por su especie textual, se indagan desde la analítica hemerográfica (Guerson, 1980; Pelaez Rivas, 2002; Del Carpio Flores, 2022; Guic 2024d), para luego establecer algunas similitudes entre ellas. Por último, se vuelve relevante reconocerles su género oficial, con el fin de explorar aquellos aspectos que las hacen propiamente instrumentos gubernamentales para que el gobierno educacional cumpla con sus funciones, empleando como

1 La sinonimia entre órgano e instrumento de gobierno se justifica más adelante.



analizadores las herramientas que proporciona la sociología de la acción pública de Lascoumes y Lès Gales (2004).

El corpus estudiado aborda los números de las revistas *El Monitor* y la *Revista de la Universidad* comprendidos entre 1904 y 1916 y algunas otras ediciones de fechas específicas, como aquellas de creación y otras que llegan hasta 1920 para advertir continuidades. Se revisaron fuentes secundarias, como memorias ministeriales, informes de los consejos, leyes y revistas de otras instituciones para el reconocimiento de la trama relacional de las publicaciones.

Breve contexto de producción de las revistas

Los sistemas referenciales para inscribir el estudio del gobierno de la educación, sus políticas e instrumentos de gobierno se sustentan en señeras investigaciones en relación al gobierno de instituciones, el sistema educativo argentino y sus funciones (Cirigliano, 1984; Zanotti, 1984; Tedesco, 1983, 2003; Escudé, 1990; Puiggrós, 1991, 2010; Solari, 1991; Ramallo, 1999; Lionetti, 2007; Herrero, 2010, 2011, 2018; Rodríguez, 2017) y de las universidades (Buchbinder, 2005; Ortiz, 2012); sus tesis han fortalecido el campo para poder ahondar el estudio de los otrora programas educacionales que han trascendido su tiempo.

La escena de los centenarios conmemora en el ciclo, además de la Revolución de Mayo y la Independencia, natalicios como los de Juan Bautista Alberdi (1810-1884) y Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), campañas, batallas, etc.; y se caracteriza en el ámbito educacional por comenzar a visualizarse, desde el comienzo del periodo, la materialización de la consolidación del sistema educativo argentino, y que concluye con el cierre del denominado por Botana (1994) orden conservador hacia 1916, con el advenimiento del ciclo radical al Poder Ejecutivo de la Nación. Es el tiempo en el que se instaura la educación patriótica en las escuelas (Escudé, 1990; Marengo, 1991; Rodríguez Aguilar y Ruffo, 2013; Guic, 2017, 2021, 2023, 2024a) y se difunden reformismos que se discuten en las universidades (Ortiz, 2012; Zimmermann, 2012).

Así, el contexto de producción de las revistas oficiales de los primeros años del siglo XX, entre 1904 y 1916, tiempo de reformas electorales (Persello y De Privitellio, 2009; Sabato et al., 2011), en el que se destacan el debate y la sanción de la Ley 4.161/05 de sufragio uninominal por circunscripciones impulsada Joaquín V. González (1863-1923) y la posterior Ley 8.871 de 1912 —más conocida como Ley Sáenz Peña— que establece el voto universal, secreto obligatorio, con todos los límites de la universalidad y la obligatoriedad estudiados.



Siguiendo las preguntas primigenias en torno al gobierno de la educación común en el siglo XX, se advierten en una exploración primera, evidencias de la participación en *El Monitor* de miembros de la elite dirigente que asumen, a su vez, las cátedras y espacios en el gobierno de la Universidad de Buenos Aires; solamente a modo de ilustración, se exponen algunos nombres de quienes participaran en los espacios de la dirigencia ministerial de la instrucción pública, de la universidad y/o del CNE, tales como²: José María Ramos Mejía (1849-1914), Pedro N. Arata (1849-1922), Estanislao Zaballos (1854-1923), Carlos Ibarguren (1857-1956), Rodolfo Rivarola (1857-1942), Tomás Cullen (1863-1940), Ponciano Vivanco (1865-1929), Ángel Gallardo (1867-1934); Carlos Octavio Bunge (1875-1918), José Ingenieros (1877-1925), Carlos Saavedra Lamas (1878-1959) o Ricardo Rojas (1882-1957), entre otros³.

Por ello, además de indagar en *El Monitor*, se avanza en la lectura de la *Revista de la Universidad* de Buenos Aires, con el objeto de encontrar pistas del vínculo entre la dirigencia universitaria y la educación común para ingresar a las políticas públicas educativas de este tiempo. Es en esa búsqueda que aparecen indicios de analogías entre los Consejos, el CNE y el CS y sus publicaciones, que derivan en el estudio de ambas revistas oficiales como órganos de gobierno.

La relación establecida modifica el alcance del estudio primero que hacía foco únicamente en el gobierno de la educación común (Guic, 2023) y que ahora, al incorporar una institución universitaria, se abre hacia el denominado sistema de instrucción pública. Se recuerda que la universidad comenzó su proceso de autonomía desde 1885 (Rodríguez Bustamante, 1985), con la legislación antes mencionada, que define al CS para el gobierno universitario, y es el rector en nombre del mismo, quien debe enviar al finalizar el ciclo lectivo, un informe a modo de memoria de la gestión realizada, remitida al ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Las escuelas comunes, por su parte, conducidas por el CNE, formulan una red de informes entramando escritos de directores, inspectores y consejos escolares con los que se produce un informe que el presidente del CNE eleva anualmente o también ante su requerimiento, al Ministerio de Instrucción Pública.

Los informes presentados de ambos consejos luego son publicados en un número especial de las revistas, y esa difusión es una de las claves para comenzar a pensar su dimensión instrumental.

2 Los datos biográficos se extraen de Cutolo (1985).

3 El orden empleado remite a la fecha de nacimiento y la elección de los nombres remite a quienes se hayan desempeñado por los menos en dos de los siguientes organismos: el Ministerio de Instrucción Pública, el CNE y la Universidad de Buenos Aires.



A continuación, algunas consideraciones del diseño de investigación para el abordaje del objeto de estudio.

Aspectos metodológicos

La selección y redefinición de la producción metodológica para el análisis de las fuentes favorecen el reconocimiento de la instrumentación de una política pública, son perspectivas de estudio no vinculadas entre sí, aunque juntas colaboran con la comprensión del funcionamiento de los programas de transformación educativa que han llegado al presente. Dicho de otro modo, permiten indagar el género y la especie a la cual pertenece el objeto de estudio, articulando la clasificación literaria de los tipos textuales y la cuestión de su índole propiamente gubernamental de las revistas oficiales.

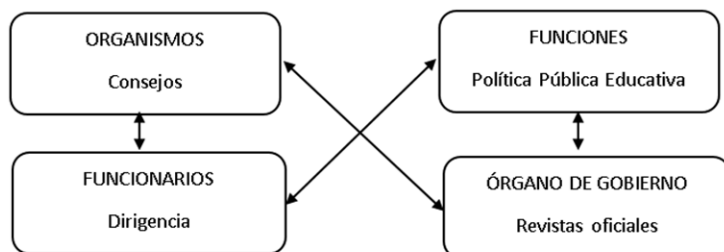
Figura 1. *Esquema de la unión metodológica para abordar el objeto de estudio*



Por su condición de revistas requieren del análisis hemerográfico reformulado como estudio apropiado al género y por ser oficiales, en su carácter político, los instrumentos de gobierno son analizadores válidos de la esfera gubernamental de la conducción de la educación. Desde los caracteres propios de su complejión oficial, se recuperan cuáles son sus características y cuáles, las herramientas que instrumentan la política de estos organismos de gobierno.

A modo ilustrativo y del esquema de investigación, se realiza otro esquema de la relación entre funciones educacionales y gobierno de la educación. La red semántica vincula los organismos de gobierno con sus órganos para instrumentar la política educativa, diseñada e implementada por los funcionarios para hacer cumplir las funciones previstas en ella. Estas significaciones se desandan luego en las definiciones operacionales.

Figura 2. *Esquema de funcionamiento de las políticas: vinculación entre organismos, órganos y funciones*



En tanto el origen de los documentos estudiados —revistas oficiales— entendidas aquí como publicaciones periódicas emanadas de la conducción de los organismos de gobierno, para su estudio se requiere, por un lado, del análisis desde una perspectiva hemerográfica en función del reconocimiento de sus elementos constitutivos como órgano, y por otro, atendiendo a su origen gubernamental, que se recuperen de la sociología de la acción pública (Lascoumes, P. y Lès Gales, 2004) aquellas categorías asociadas a los instrumentos de gobierno para explorar las particularidades de su función respecto de la política pública educativa y las funciones inherentes a ellas. Estas publicaciones son indagadas como documentos de la prensa, por lo cual se sigue la concepción de Guerson (1980), que recupera las publicaciones periódicas como instrumento de identificación social, aquí propiamente educacional.

La investigación pretende reconocer en las revistas oficiales de los organismos del gobierno educacional de las escuelas y de las universidades del periodo, los resortes que movilizan el paso de las estrategias de intervención diseñadas por los consejos hacia las intervenciones estratégicas para la concreción de las políticas públicas educativas, (Rovelli, 2018) con el fin de encontrar las tramas de su funcionamiento.

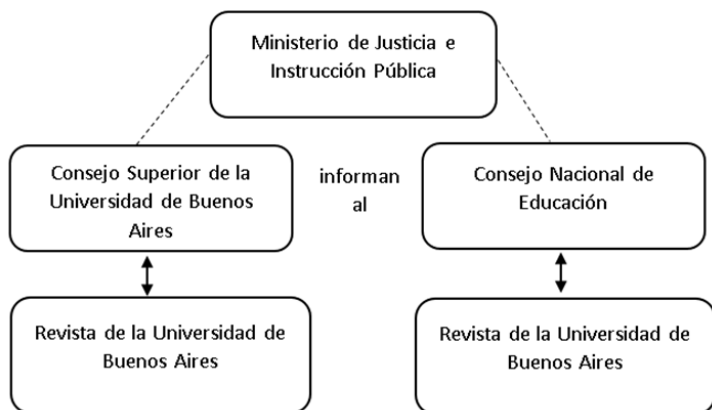
El recorte pone el foco, dentro del sector de la conducción de la educación, en dos consejos: el CS, y el CNE; en un periodo en el que hay evidencias de una trama relacional entre la dirigencia gobernante nacional y los puestos en estos organismos de gobierno colegiados.

Los funcionarios desde los consejos, organismos colegiados para el gobierno, requieren de órganos para el funcionamiento de las políticas y, desde esos órganos, las revistas oficiales promueven las funciones educacionales (Guic, 2024a).

El esquema que sigue muestra la relación anterior:



Figura 3. *Esquema de organismos de gobierno y sus órganos o instrumentos de gobierno*



Aún con diferencias en sus vínculos con el ministerio, los consejos producen las revistas que definen e informan debates, regulaciones y fundamentos teóricos, entre otros, como instrumentos para conducir las instituciones. Una vez estudiadas las publicaciones, se buscarán las particularidades de estos instrumentos que permitan transitar desde las estrategias de intervención hacia las intervenciones estratégicas de la dirigencia, desde la dinámica de instauración de las políticas educativas.

Figura 4. *Esquema del estudio de las revistas oficiales como dinamizadores de las estrategias e intervenciones gubernamentales*



Para la reformulación de las concepciones de quienes tomaron como metodología el análisis hemerográfico (Pelaez Rivas, 2002; Lombardo, I., 2015; Del Carpio Flores, 2022) se recupera la distinción que formula Pelaez Rivas, (2002) entre diarios y periódicos, la cual pone bajo un mismo paraguas a los segundos diciendo de ellos que periódico es “una idea genérica que incluye revistas, folletos, pasquines, volantes diarios”. (p. 69).



Se incorpora, además, la perspectiva analítica y no meramente clasificatoria que ha tenido la hemerografía; dice Del Carpio Flores (2022): “... es el análisis y estudio de la prensa escrita tanto en su forma como en su contenido, permite conocer las preferencias de tratamiento de un determinado tema o información...” (p.3); y se toman como analizadores válidos las herramientas que reconocen su ontología como publicación y medio de comunicación de este tiempo que se estudia.

Los analizadores hemerográficos facilitan tanto el reconocimiento de las estructuras y funciones según el género al que pertenecen los documentos como las características distintivas de las publicaciones oficiales.

Por su parte, los instrumentos de gobierno permiten reconocer la revisión de su ontología gubernamental y de los elementos de la política —en este caso educativa— que se pone en juego.

De los esquemas ilustrativos anteriores se formulan las definiciones del diseño de investigación para el presente desarrollo.

Definiciones operacionales

La construcción categorial para el abordaje del objeto de estudio presenta la trama de significados que intenta recuperar sentidos de las designaciones propias del periodo.

Se entiende aquí por consejo a aquel organismo colegiado para el gobierno de las instituciones educativas, instaurando, desde las políticas públicas educativas —otrora denominados programas educacionales— las funciones que se le atribuyen a la educación.

Por su parte, los programas educacionales del ciclo de consolidación del sistema educativo pueden ser investigados desde las herramientas de estudio de las políticas públicas presentes (Guic, 2023). Política pública educativa es aquel diseño normativo que surge de la arena de disputa del Estado (Oszlak, 1990) para dar respuesta a un problema que el gobierno, en conceptos actuales, pone en agenda. En indagaciones anteriores pudieron reconocerse los programas como genuinas políticas públicas (Guic, 2023); de allí surge la posibilidad de comprender su funcionamiento desde dos categorías: las estrategias de intervención y las intervenciones estratégicas, empleados aquí como descriptores válidos de las políticas pretéritas.

Son estrategias de intervención aquellos diseños, debates y posteriores dispositivos legales comunicacionales que se producen desde la dirigencia para intervenir desde el gobierno, en medio de disputas ideológicas o apelaciones por la reproducción de un poder que permite, a su vez, el acceso a los cargos en el Estado. Para que se concreten los objetivos propuestos en acciones de gobierno, las intervenciones que



se han establecido se materializan estratégicamente en las instituciones educativas para su cumplimiento efectivo. Además, las publicaciones se consideran una vía para las intervenciones estratégicas de la política, así como para la demostración, por parte de la dirigencia, de los efectos deseados que se registran y difunden a través de fotografías, cursos, conferencias, discursos, registros de clases, etc.

Así las cosas, las intervenciones estratégicas de las políticas son aquellas operaciones llevadas a la práctica tanto en las acciones como en las evidencias de la materialización de la política que se publican bajo la supervisión de funcionarios para su ejecución, y que, para el caso de la educación común, son los inspectores quienes ejecutan. El objetivo es dar cumplimiento a la respuesta de una cuestión o dificultad que se procura gestionar, para ejecutar la función que se le atribuye al programa. Los programas educativos contenidos en las revistas requieren de instrumentos en este caso, normativos, comunicacionales, administrativos y de relevamiento de los resultados obtenidos.

Las revistas publicadas por el CS y el CNE son instrumentos de gobierno para la conducción del sistema de instrucción pública. Son órganos, y ésta es una expresión de época, así aparece en la página de presentación de *El Monitor* desde 1904. Según su etimología, órgano es una “voz tomada del latín *organum*, ‘instrumento’ e ‘instrumento de música’; y este, a su vez, del griego *organon* ‘instrumento’, ‘parte del cuerpo’ e ‘instrumento musical’” (RAE, 2013). Estos órganos, según una concepción plural del presente recorrido, vinculan en su significación varias de sus acepciones, como “persona o cosa que sirve para realizar una función” (RAE, 2013), o “parte de una organización que tiene una función específica” (RAE, 2013). Ahora bien, el sentido empleado aquí es propiamente “publicación periódica que representa los intereses de un partido político o una organización”. (RAE, 2013).

Lascoumes, P. y Lès Gales (2004), entienden: “por instrumentos de la acción pública queremos decir todos los problemas que plantea la elección y el uso de herramientas (de técnicas, medios de funcionamiento, dispositivos) que permitan materializar y operacionalizar la acción gubernamental”. (p. 12). Desde esta concepción, se encuentra que los instrumentos de gobierno hacen visible el paso de las estrategias de intervención a las intervenciones estratégicas para la implementación de la política pública, educativa en el caso particular de las revistas oficiales. Por su complejidad, además, los instrumentos de gobierno implican diseño o rediseño y cualidades para la implementación.

Atendiendo a su origen y naturaleza política, requieren de un análisis que incorpore a los organismos que gobiernan. Así, y desde la presente perspectiva, los instrumentos de gobierno se construyen y reconstruyen teniendo presente su base existencial en otros ya creados.



Los autores presentan una tipología de instrumentos a saber: “legislativo y regulatorio, económico y fiscal, convencional e incentivador, informativo y comunicativo” (Lascoumes y Lès Gales, 2004, p. 12). Por su parte, cada uno de los instrumentos puede ser estudiado según esas dimensiones, pensados así como herramientas multidimensionales y complejas de gobierno.

Para ejemplificar la afirmación anterior, las revistas estudiadas como instrumentos de gobierno, pueden ser analizadas desde una perspectiva multidimensional: al publicar una resolución, que es de naturaleza normativa y regulatoria, se informan, a su vez, aspectos que pueden contener datos económicos y/o fiscales.

La concepción de instrumento de Lascoumes y Le Galès (2004) deriva de la teoría social de la acción pública: “Aplicando al campo político y a la acción pública, mantendremos como definición práctica del instrumento⁴: un dispositivo técnico de aptitud genérica que lleva una concepción concreta de la relación política/sociedad y está apoyada en una concepción de regulación”. (p. 12).

Una vez exhibidas las cuestiones del diseño metodológico, a continuación se condensan los estudios de las revistas que posibilitaron el reconocimiento de aquellos aspectos constitutivos y particulares de estas revistas oficiales como instrumentos de gobierno para promover las políticas educativas.

De la investigación de las revistas

Las revistas oficiales educativas son aquellas publicaciones desde donde el gobierno establece, informa, promueve y exhibe aspectos de los programas educacionales que los consejos implementan. En el caso específico de la educación, estas revistas poseen elementos de la política en general y de la política educacional, que por pedagógica es prescriptiva, y así definen un modo de ser y hacer en las instituciones educativas. Devienen de los organismos que toman decisiones desde y para el gobierno educacional, y producen contenido desde sus programas de gobierno, por lo cual las revistas son oficiales y educativas (Guic, 2024e).

4 Para los autores: “Es posible diferenciar los niveles de observación distinguiendo: instrumento, técnica y herramienta. El instrumento es un tipo de institución social: censos, cartografías, regulación, impuestos, etc.); la técnica es un dispositivo concreto que pone en práctica el instrumento (la nomenclatura estadística, el tipo de representación gráfica, el tipo de ley o decreto); finalmente, la herramienta es un microdispositivo de una técnica (la categoría estadística, la escala de definición de la representación, el tipo de obligación prevista por un texto, una ecuación que calcula un dato”. (Lascoumes y Le Galès, 2004; pp. 12 y 13).



Desde allí se dan a conocer las resoluciones y las actas de sesión que registran las discusiones de las preocupaciones de la conducción y se imponen ciertos temas.

Son publicaciones periódicas por su aparición en el ciclo que se estudia y no son “meros boletines informativos” (*El Monitor*, 1904, n.º 381, p. 4; 1911, n.º 464, pp. 257 y 258; *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, n.º 1.1904, p. 42).

Se recuerda que las revistas en general son producidas por los gobiernos de las diferentes jurisdicciones, así como por los sectores opositores, sociedades y asociaciones, como medio de difusión, reproducción ideológica e intervención política, y por supuesto, también como formas comunicacionales para ser distribuidas en los distintos espacios y hacer efectiva tal intervención (Guic, 2024e).

Por su naturaleza oficial, su género de revista implica además la especie que establece la acción gubernamental de su diseño, distribución y empleo, desde el organismo que conduce para la consecución de fines diversos.

Poseen, en general, la estructura de dos secciones, cuya denominación se toma de *El Monitor*: “[...] estableciéndose una absoluta división entre la sección oficial y los artículos de redacción.” (*El Monitor*, 1911, n.º 464, p. 269). Para el caso de *La Revista de la Universidad*, el CS designará la primera sección, en la resolución de creación, sin emplearlo en la publicación en sí, como *Artículos originales* y la sección oficial, como *Actos y Documentos Oficiales*. La división en secciones y designación general de las revistas oficiales se tomarán aquí como: “sección oficial y artículos”, aunque las formas entre publicaciones varíen.

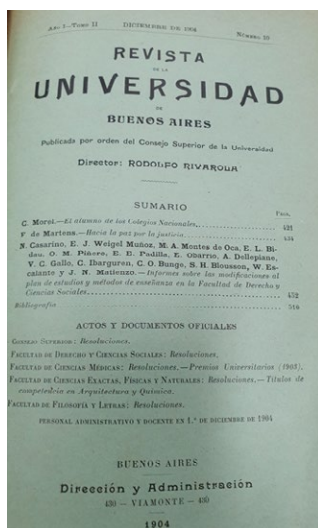
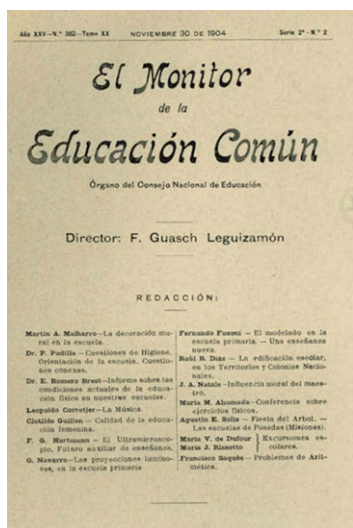
La disposición de los textos puede llegar a presentarse de formas variadas, una resolución o programa de formación puede ocupar las páginas de la primera parte, y no de la sección oficial. Como ejemplo, los informes dirigidos a Ramos Mejía de los inspectores que formalizan la partitura y letra del himno nacional en el cuerpo de la revista *El Monitor* en 1909, o la circular del decano y los informes solicitados a los docentes de la carrera para la reforma del programa de abogacía en 1904 (Guic, 2024e).

En cuanto a su organización y estética, en 1904, el mismo año de la creación de la *Revista de la Universidad*, a unos ocho meses de su aparición, *El Monitor* anuncia en su editorial: “El presente número de EL MONITOR es todavía incompleto y deficiente, pero el próximo contendrá todas sus secciones, tal como han de ser en lo futuro.” (*El Monitor*, 1904, n.º 381, p. 4). Es llamativo el cambio que se observa desde la primera página de la revista del CNE, en el número siguiente de noviembre, muy similar a la *Revista de la Universidad* y muy diferente



a su estética anterior. Ya no aparecen los nombres de los integrantes del CNE, se incorpora el sumario de los artículos de redacción, y se emplea una tipografía semejante a la publicación de la universidad, véanse las ilustraciones de ambas portadas.

Figura 5. Portadas de las revistas oficiales del CNE y del CS del mismo año, 1904



Fuente: El Monitor de la Educación Común, (1904), año XXV, n° 382, tomo, XX, Consejo Nacional de Educación, volumen digital disponible en El monitor de la educación común. Año 25 No. 382 Nov 30 1904.

Fuente: La Revista de la Universidad de Buenos Aires (1904), Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, año I, tomo II, n° 10, imagen tomada de la revista que se encuentra en el archivo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Los elementos característicos propios a todas las revistas, año de edición número e imprenta se encuentran en las portadas, que contienen, en algunos de sus números, la nómina de los dirigentes que ocupan los puestos en los consejos, señalando en general a directores, secretarios de la publicación y la editorial.

A partir de aquí un análisis liminar de cada revista oficial.

El Monitor

Los estudios de la revista son profusos, eclécticos y fragmentarios, ya que las publicaciones han sido fuente de innumerables investigaciones de la historia en general y de la historia de la educación en todas sus dimensiones. Su investigación sistemática en cuanto a su evolución,



desarrollo y análisis aún está por realizarse, y por supuesto, muy lejos está del alcance de la presente.

Si bien la denominación de la revista se mantuvo a lo largo del tiempo, desde su origen, en 1881, varió la designación del organismo, de tal manera que en los primeros sesenta números se lo identificaba en la portada como *Publicación Oficial de la Comisión Nacional de Educación*. A partir de agosto de 1884, posterior a la sanción de la Ley 1420, donde se vuelve a crear el CNE (Guic, 2023), la denominación cambió a *Publicación Oficial del Consejo Nacional de Educación*. No se emplea todavía el concepto de órgano y la organización responsable de la redacción pasa de Comisión a Consejo. Fue apenas en el número 381 de continuidad —pero indicado en la tapa como n° 1 de la segunda serie— que la mención de la publicación cambió a *Órgano del Consejo Nacional de Educación*. Dice en el primer artículo de la revista de la segunda serie:

Con este número primero de la segunda serie, inicia EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, el segundo período de su existencia, más adaptada al fin que se perseguía con su creación. No será en adelante como no lo ha sido hasta hoy, una revista esencialmente científica, pero contendrá el pensamiento y la experiencia de los hombres que en éste país estudian, dirigen y realizan la enseñanza primaria, y sobre todo llevará a los maestros la palabra del Consejo, enunciará sus propósitos y explicará sus decisiones. (*El Monitor*, 1904, n° 381, p. 3).

Esta revista fue fundada por el CNE tomando como referencia los *Anales de la Educación*, revista creada por Sarmiento en 1858 cuando fuera Jefe del Departamento de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de “tener al público al corriente de los esfuerzos que se hacen para introducir, organizar y generalizar un vasto sistema de educación” (*Anales*, n°1, 1858, p.1); *El Monitor*, sobre todo desde 1904, “(...) contendrá el pensamiento y la experiencia de los hombres que en este país estudian, dirigen y realizan la enseñanza primaria, y sobre todo, llevará á los maestros la palabra del Consejo, enunciará sus propósitos y explicara sus decisiones” (*El Monitor*, 1904, n° 381, p. 3).

Los números de *El Monitor* fueron variando y la revista fue creciendo en volumen, secciones y organización a lo largo del tiempo. En su caracterización se emplea como fuente *El Monitor* del 30.º aniversario de la revista durante la presidencia del CNE de José María Ramos Mejía, en el año del centenario del nacimiento de Sarmiento, que se conmemora en distintos números del 1911 y que atribuye al sanjuanino su fundación y participación: “El próximo mes de septiembre cumplirá EL MONITOR su trigésimo año de existencia, este hecho



y la circunstancia de acabarse de celebrar el centenario de Sarmiento que fue su fundador, justifican doblemente la reseña que hacemos a continuación” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 257). Dice de la función de la revista:

El artículo 29 de la Ley de Educación Común de la provincia de Buenos Aires en 1875, por inspiración de Sarmiento, disponía como obligación del Director General de Escuelas: “Dirigir una publicación periódica en que se inserten todas las leyes, decretos, reglamentos, informes y demás actos administrativos que se relacionen con de educación primaria; como, asimismo, los datos y conocimientos tendientes á impulsar su progreso. (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 257)⁵.

Dos cuestiones para señalar: la primera es subrayar que este artículo se publicó en el primer número de la revista, en 1881 y exhibía un artículo de la Ley de Educación Común de la 1875 de Buenos Aires, que empezaba a formar parte del ámbito nacional, al ser tomada como referencia regulatoria para la creación de una publicación, primero para los territorios nacionales y luego, de alcance nacional. La segunda, y no menos relevante, es la función primigenia que cumplió *El Monitor* en sus comienzos de transmitir la normativa y conocimiento que se relacionaran con la educación común.

Dice el artículo destinado a historiar y caracterizar *El Monitor*, ubicado en la sección denominada *Notas* con forma de editorial de “la vida de la revista” hacia ese presente histórico:

Veremos así cómo, de mero órgano oficial del Consejo, destinado á hacer públicos los actos y documentos del mismo EL MONITOR fue adquiriendo gradualmente el carácter de revista escolar de orden práctico, para elevarse más tarde a su condición actual de periódico de educación, amplio y moderno, á la vez eco y guía de la escuela argentina y palestra de examen y discusión de todos los grandes problemas pedagógicos y sociales del momento. (*El Monitor*, 1911, n° 464, pp. 257 y 258).

Lo relevante de la cita es que muestra cómo se concibe a la publicación en el periodo estudiado, y su desarrollo hacia el aniversario, estableciendo a su vez una suerte de genealogía. La editorial explica que *El Monitor* fue creado en 1881 por Sarmiento como Superintendente General de Educación, a cargo del CNE, y de igual modo que, cinco años antes, “fundara *La educación común en la Provincia de Buenos Aires*”. (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 258).

⁵ Se respeta la ortografía de época en la cita.



Esta evidencia de la revista tensa la pista anterior que ponía como referencia de creación a *Anales*, cuestión que se seguirá profundizando. Describe el artículo la primera publicación: “El menudo cuaderno de veinticuatro páginas á dos columnas de sucia tipografía, que era entonces EL MONITOR, no se presentaba con pretensiones de revista hecha y derecha.” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 259).

Refiere el homenaje, que algunas modificaciones ocurren una vez reorganizado el CNE en 1882, a cargo de Benjamín Zorrilla (1840-1896), reapareciendo la revista luego de ser suspendida y variando su frecuencia, dice de esos primeros años:

El carácter de la publicación, pues, aun no se había definido; sin embargo, á medida que los años pasaban, ella iba afirmándose y anunciando vagamente su orientación posterior, al establecer canje con la prensa similar de ambos mundos, al dar cabida á algún artículo extranjero de interés, y al tratar, aunque en forma discontinua, de las cuestiones pedagógicas de mayor trascendencia, á veces en extensos artículos, que se eternizaban en sus páginas. Claro, está que por entonces quedó sin efecto la resolución de abrir la suscripción y recibir anuncios, tomada en sesión del Consejo de febrero del '83, y así EL MONITOR continuó vegetando varios años en su condición de boletín oficial. (*El Monitor*, 1911, n° 464, pp. 259 y 260).

Exceptuando por las publicaciones del Congreso Pedagógico de 1881 y por los números en que se publicaban las Actas de sesión del CNE, la situación no cambió hasta que, en el presupuesto de 1887, se creó el cargo rentado de director de la revista, y se modificó a partir de allí, según refiere la editorial, una transformación en la función de la publicación, citando un artículo de marzo del mismo año, que pudo constatar en la fuente:

(...) nuestra misión es llana, la órbita concreta, el carácter definido: razonar. convencer é ilustrar dentro de los anchos moldes de la institución: interpretando ó comentando los acuerdos y tendencias del Consejo; explicando en determinados casos, el alcance y significado de sus disposiciones y reglamentos; alentándolo en otras, con un concurso de opinión sincera y lealmente expuesta. No somos por lo tanto un órgano de combate, sino de paz y de doctrina: sin que esto valga decir que rehusemos en absoluto la discusión ilustrada de las ideas, cuando ellas sean sensatas y francamente expuestas, y para el mejor esclarecimiento de los principios generales y de derecho que se relacionan con la instrucción pública. (Mellado, 1887, n° 111, p. 331).



De la cita se subraya la dimensión persuasiva instrumental cuando fundamenta: “razonar, convencer e ilustrar” desde el contenido de la revista ellos proveerán además las razones y los ejemplos.

Desde la redacción, Mellado afirmaba: “Tuvo también otras inspiraciones periodísticas, tal por ejemplo la de amenizar de vez en cuando los números con *Ecos del exterior*⁶ y una titulada *Sección amena*, en la cual se proponía reproducir trozos selectos de literatura universal” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 260).

Reconoce el artículo a Juan Manuel de Vedia (1844-1906)⁷ como el impulsor desde la presidencia del CNE de la transformación de la publicación desde 1888: “fué quien hizo de EL MONITOR la revista que venían reclamando los progresos de nuestra escuela.” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 261). En ese inicio de gestión inauguró las secciones *Bibliografía* y *Noticias*. Aporta la reseña un dato relevante en relación a la tirada de la revista: “El número de ejemplares que se publicaban en agosto de aquel año era de 2000, así repartidos: 1400 en la Capital, 400 en las provincias y 200 en el exterior.” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 263).

De la autoría de los artículos del periodo dice la reseña: “Cuanto no aparece firmado es del director —advertía de cuando en cuando á los lectores practicando estrictamente el aforismo latino que manda se dé al César lo que es del César—”. (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 264).

Un cambio sustantivo surgió en 1890 cuando se publicó, en el número 187, la obra completa, traducida del inglés de Charles Nordhoff, *Política para los jóvenes americanos*, libro de reciente aparición. En 1896, bajo la presidencia de José María Gutiérrez, se agregó la sección *Correspondencias*.

Desde 1902, se remplazaron las ilustraciones por láminas de reproducción de la Casa Faulkner de Londres, y a partir de 1908 Ramos Mejía creó la Oficina de Ilustraciones y Decoraciones (Guic, 2022), desde donde se produjeron las imágenes reproducidas de mejor calidad que los ejemplares anteriores.

A partir de 1904, la dirección de la revista pasó a manos del Secretario General del CNE, por ser el funcionario que se encontraba en permanente contacto con el organismo. Según se refiere en cuanto a la periodización, con el número 380 se cerró el XIX tomo de la revista, y con el siguiente, en el mes de octubre, comenzó “el segundo periodo de su existencia” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 268). Desde ese momento las autoridades tuvieron más presencia en la revista. Tal

6 La bastardilla no es del original, se emplea para remarcar los nombres de las secciones.

7 Se encuentra desde los artículos conmemorativos del funcionario, una publicación biográfica en homenaje a Juan Manuel de Vedia que se editó en el año de su fallecimiento.



como se menciona en el número de 1904, la revista de 1911 ratificó que se modificó desde ese momento la estructura a dos columnas, “estableciéndose una división entre sección oficial y los artículos de redacción.” (*El Monitor*, 1911, n° 464, p. 269).

Durante este período, *El Monitor* se afirmó, pues, definitivamente en el carácter de revista pedagógica argentina, destinada, por tanto, a reflejar el pensamiento de los dirigentes de nuestra ilustración primaria. De su antigua índole casi exclusiva de boletín oficial, fué pasando, poco a poco, a la de “periódico práctico” para definirse luego como “teórico”, al ir haciendo realidad lo que idealmente, estaba destinado a ser desde su fundación: la natural expresión de la cultura general argentina, con base en la educación común. por ser el órgano de la elevada institución del Estado que dirige y encauza dicha educación. (*El Monitor*, 1911, n° 464, pp. 269 y 270).

Otro cambio en 1904, a partir del volumen 382, fue que ya no se presentaban en la portada, sino en la contraportada, la nómina de dirigentes y secretarios del CNE con sus respectivas direcciones; algunos tenían tanto la dirección personal como la de sus oficinas. Incorporaban publicidades de librerías y editoriales como la casa importadora y editora, Ángel Estrada.

El carácter instrumental puede advertirse en la necesidad de crear secciones en la revista; un ejemplo es visible en plena discusión del CNE por reclamos de la ejecución de herencias, que produjo en el número 451 de julio de 1910, la aparición de la *Sección Judicial*:

(...) se ha creído conveniente crear en EL MONITOR una nueva sección llamada judicial, en la que, en lo sucesivo, se insertaran todas las argumentaciones de derecho y de doctrina que, en defensa de las acciones del Consejo, presenten a los jueces y tribunales los letrados que lo patrocinan, como también las resoluciones y sentencias con interés digno de ser conocido. (*El Monitor*, 1910, n° 451, p. 154).

Del estudio se seleccionaron tres números de tres años correspondientes a tres presidencias del CNE del ciclo estudiado, para considerar las modificaciones y las creaciones de las secciones de *El Monitor* que se mantuvieron en el tiempo.



Tabla 1. *Secciones según las características generales de cada presidencia*

Secciones de <i>El Monitor</i>		
1904 Presidente del CNE: Ponciano Vivanco.	1910 Presidente del CNE: José María Ramos Mejía.	1916 Presidente del CNE: Pedro N. Arata.
Artículos de redacción 14, solamente tres mu- jeres escriben, y dos en coautoría. Temas varios escriben en general inspectores.	Artículos de redacción 16, solamente dos muje- res escriben, una es so- bre educación patriótica y otra, una conferencia. Escriben funcionarios.	Artículos de redacción 6, ninguna mujer. Escriben funcionarios y expertos.
Ecos del exterior Artículos extranjeros.	Ecos de todas partes Similar a la anterior sec- ción Ecos del exterior.	Información extranjera A modo de noticias.
Correspondencia.	Notas de redacción Escriben del extranjero para El Monitor.	Información nacional A modo de noticias.
	Bibliografía Reseñas y promoción de libros y folletos.	Bibliografía Ídem anterior.
Variedades Artículos breves en torno a temáticas diversas, en su mayoría extranjeras.	Variedades Se mantiene la sección.	
	Sección administrativa Circulares y resoluciones.	
	Páginas olvidadas Trabajos y biografías de autores.	
	Revista de Revistas Reseña de revistas diversas, extranjeras y locales, en su mayoría de educación. Se encuentran obras de dirigentes universitarios y sus publicaciones.	Revista de Revistas Reseña de revistas diversas, extranjeras y locales, en su mayoría de educación. Se encuentran obras de dirigentes universitarios y sus publicaciones.
	Ecos de todas partes Similar a la anterior sec- ción Ecos del exterior.	



Secciones de <i>El Monitor</i>		
Sección oficial Informes de escuelas Tesorería Actas de sesión del CNE.	Aparece con la misma estructura, pero sin portada de sección Actas de sesión del CNE.	Sección oficial Despacho de expedientes Actas de sesión del CNE.

Si bien el orden de aparición en los diferentes números de las secciones fue modificado para favorecer la comparación entre las ediciones de los distintos años, puede notarse el crecimiento de estas y la redefinición de algunas.

La Revista de la Universidad de Buenos Aires

Con las mismas herramientas metodológicas se realiza ahora el estudio de la *Revista de la Universidad*, publicación que tiene como antecedente *Anales de Universidad de Buenos Aires*, de 1877 (Buchbinder, 2005).

La lectura primera de investigación transitó el corpus de ejemplares comprendidos entre 1904 hasta 1920, con las dificultades propias de la discontinuidad de algunos ejemplares disponibles en el archivo y el proceso de encuadernación que complicó la revisión de las revistas tal y como se editaban. Su periodicidad era mensual, de aproximadamente diez a doce números por año, y era publicada por orden del CS, tal y como versa en la portada de cada una (Guic, 2024e).

Otras revistas circulaban al interior de la Universidad de Buenos Aires, producidas por los Consejos Directivos de las distintas Facultades, muchas de ellas preexistentes a la *Revista de la Universidad*; un ejemplo es *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias*, creada en 1902, reemplazada veinte años más tarde por la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* (Guic, 2024c). Surgen de lo anterior preguntas en torno a la necesidad de establecer la trama relacional intrínseca entre estas publicaciones para seguir profundizando en próximas entradas.

Para comprender la centralidad de estos documentos se citan las palabras del rector de la Universidad de Buenos Aires en las *Memorias* de 1912, el doctor Eufemio Uballes (1848-1933): “La Facultad de Derecho y Ciencias sociales ha publicado el segundo tomo de sus *Anales* bajo la dirección del doctor Juan Agustín García”. (*Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 1913, p. 14). Pudo encontrarse en las *Revistas de la Universidad* que el director de los *Anales* era en ese año miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lo cual refuerza la evidencia de la participación de la conducción de los diferentes consejos en las revistas.



En cuanto a la estética y a la estructura de la publicación, la *Revista de la Universidad* mantiene características que permanecen a lo largo de los números y posterior al ciclo que se estudia, no varían las denominaciones de las secciones en los números estudiados, aunque sí, el contenido y la temática.

En su trama relacional extrínseca, la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* contiene además referencia a otras publicaciones, como la *Semana Médica* y la *Revista de Ciencias Políticas*. En cuanto a sus secciones, contiene una de artículos de carácter científico o de estudios en torno a programas por modificar, discursos, cursos, etc.

En la sección *Actos y Documentos Oficiales*, en la Memoria del CS, firmado por el rector, se organizaban los informes de cada una de las Facultades.

En las contraportadas de muchos de los números se encontraron las condiciones de suscripción, distribución y costo. La primera publicación, de 1904, tenía un valor de diez pesos, pagaderos en dos cuotas. Para los estudiantes de la universidad, el costo era de cinco pesos por año (Guic, 2024e). El director atendía en la sede de Viamonte 430, los días: “lunes, miércoles y viernes de 9 á 11 a.m.” y la administración “todos los días de 5 á 7 p.m.” También se vendían “números sueltos y atrasados”. (*Revista de la Universidad*, 1904, n° 10, p. 230).

La revista contenía publicidades que se encontraron en algunos de sus volúmenes, páginas destinadas a anuncios de editoriales, ópticas, etc., aquí otra vez las encuadernaciones posteriores produjeron modificaciones en los ejemplares, cuestión que pudo constatarse al encontrar algunos ejemplares no encuadernados.

Cada una de las revistas revisadas estaba organizada en dos apartados: los artículos originales, presentados con un sumario anunciando, a modo de índice, los trabajos que se publicaban; y la segunda parte, bajo el título *Actos y Documentos oficiales*, que contenía aquellos documentos producidos por la dirigencia para administrar y gestionar la universidad (Guic, 2024e).

La composición de la publicación, en general, se mantiene a lo largo de la vida de la revista; refiere Uballes en la memoria bajo el título publicaciones:

Durante el año 1911 ha continuado la publicación de la *Revista de la Universidad*. Se han formado los tomos 17, 18, 19 y 20. De estos cuatro volúmenes, dos contienen la documentación oficial del Consejo superior y de las facultades y dos están formados con la colaboración científica de los señores profesores de la Universidad. (*Revista de la Universidad*, 1904, n° 10, p. 6)



Queda expresado en la cita el proceso de encuadernación para el archivo de la revista que el mismo CS encarga y resguarda. La editorial Coni Hermanos, domiciliada en Perú 684, se encargaba de imprimir la *Revista de la Universidad* y DIDOT, perteneciente a Félix Lajouane y Compañía, ubicada en la calle Perú 143, era la encargada de las encuadernaciones para su archivo.

En cuanto a los descriptores hemerográficos, ya desde el primer ejemplar pueden advertirse contenidos que volverán a aparecer en los números siguientes: reformar los planes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Para seguir la cuestión de las reformas, y la centralidad del debate, se muestra que, el primer director de la revista, Rodolfo Rivarola, en el primer artículo de sumario de la primera revista, publica un artículo denominado *En lugar de programa* (*Revista de la Universidad*, 1904, n° 1, p. 6), en relación a los planes de estudio, discusión que continuaría en los números posteriores. Simplemente a los efectos de caracterizar aspectos de un funcionario como parte el CS se toma la figura de Rivarola, quien fue delegado titular del CS por la Facultad de Letras y fundador, además, de la *Revista de Ciencias Políticas*, cuyos números se publicitaban a su vez en la sección de bibliografía de *El Monitor* (Guic, 2024c).

Escribe el director de la publicación, entre otros, un artículo denominado *Próxima discusión de la reforma universitaria* (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1905, n° 11, p. 62). Afirma Rivarola (1905):

Mi tesis en el tema indicado por el título ha sido la de que *corresponde a cada universidad la reforma de su propia organización dentro de la ley actual*⁸ admito solo el minimum de intervención legislativa solo cuando sea menester para realizar un voto preciso y definido de la Universidad misma. (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1905, n° 11, p. 62).

Desde sus artículos, interviene además en las cuestiones electorales devenidas del clima de reforma imperante, refiriéndose al debate por la elección de las autoridades de la universidad: “Entiendo por universidad, en esta proposición no solamente el conjunto de sus autoridades sino cuanto las constituye: Consejo Superior, Cuerpos Académicos, Profesores titulares y suplentes, Profesores libres, cuando los haya y alumnos.” (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1905, n° 11, p. 62).

8 Rivarola cita de otras publicaciones suyas esta afirmación (Guic, 2024e).



En su análisis de la situación crítica, considera la participación de todos los profesores, independientemente de su situación de revista, e incorpora a los alumnos; en cuanto al compromiso de los profesores con la vida política universitaria, Rivarola vincula la falta de interés de los docentes con el exceso de horas cátedra que deben atender.

Saliendo del caso del funcionario, se vuelve a la caracterización de la revista oficial. Por disposición del CS, se comunica el artículo que explicita las designaciones propias de su creación. Como su análoga *El Monitor*, se prescriben en el desagregado de los incisos del artículo primero, su estructura y contenido:

- a. Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.
- b. Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.
- c. Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.
- d. Bibliografía nacional y extranjera.
- e. Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:
 1. Las Leyes y los decretos relativos a la enseñanza secundaria y superior;
 2. Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades;
 3. Las Memorias del Rectorado y de las Facultades;
 4. Los balances mensuales y anuales de la Universidad;
 5. El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas;
 6. Nómina de graduados y premiados;
 7. Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grado y distribuciones de premios;
 8. Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad;
 9. Programas nuevos o reformados; 10° Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos a y c, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparece el 15 de cada mes, en entregas de 80 o más páginas. (*Revista de la Universidad*, 1904, n° 1).

Como reglamento de publicación, las normas definen con gran precisión de anticipación, no solo las secciones que escinden los artículos



del “Boletín oficial y la crónica universitaria” sino, además, cuáles se-
rán, a modo de tipologías textuales, los formatos y contenidos de esos
trabajos, análogos a los que aparecen en *El Monitor*, a saber, artículos
de pedagogía, traducciones, cursos, conferencias, bibliografía, donde
se recomiendan libros, artículos y revistas nacionales o extranjeras.

Por su parte, la sección de formato boletín, denominada luego y
como ya se mencionara, *Actos y Documentos oficiales*, es una prueba
de que la revista excede el simple informe de actividades gubernamen-
tales, cuestión que luego puede constatarse a lo largo de los distintos
números del ciclo estudiado.

Conforman el apartado, formas normativas devenidas de las sesio-
nes, de diversas modalidades instrumentales, de diferentes jerarquías y
sancionadas o promulgadas desde diferentes vertientes de poder, leyes,
decretos, resoluciones, reglamentos, estatutos, comunicados, ordenan-
zas, (Guic, 2024c).

Durante el periodo analizado, dos rectores condujeron el CS,
Basavillbaso y Uballes. El formato de la *Revista de la Universidad* no
tuvo a lo largo de los números cambios significativos. Para caracterizar
las secciones se seleccionan dos números, uno de 1904 y otro de 1916.

Tabla 2. *Cuadro de secciones según las características
generales de cada rectorado*

Secciones de la Revista de la Universidad	
Rector: Leopoldo Basavillbaso (1843-1908)	Rector: Eufemio Uballes (1848-1933)
Dirección de la Revista: Rodolfo Rivarola	Secretario de la dirección de la Revista: Mariano A. Rivarola Interino: Coriolano Alberini
Año de publicación: 1904	Año de publicación: 1916
Artículos originales Designación de la versión recopilada para archivo	Artículos originales Designación de la versión recopilada para archivo
Bibliografía	Bibliografía
Actos y documentos oficiales	Actos y documentos oficiales
Consejo Superior	Consejo Superior
	Rectorado
Facultad de Derecho y Ciencia Sociales	Facultad de Derecho y Ciencia Sociales



Secciones de la Revista de la Universidad	
Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Filosofía y Letras
	Facultad de Agronomía y Veterinaria
	Actas del Consejo Superior
	Sesiones por Facultad y fecha de realización

Los primeros números no contenían las actas de las sesiones del CS. Además, en los ejemplares pudo rastrearse que no todas las facultades publican necesariamente en la sección oficial de cada número, en líneas generales el CS publica sus memorias, diseño de presupuestos, cálculos de recursos, anualmente, y periódicamente, resoluciones, ordenanzas, proyectos, etc. Las facultades publican, a su vez, sus resoluciones y proyectos, tanto en sus propias publicaciones como en la *Revista de la Universidad*.

Las *Memorias* que aparecen en la publicación son un compendio de informes de las diferentes facultades, y de allí uno que informa al ministro los aspectos salientes de la universidad, como entrega de premios, visitas, aperturas, solicitudes, nómina del personal académico, nómina de graduados, etc.

Se exhiben, en las *Órdenes del día* de las sesiones, los problemas que debate el CS, de las que se siguieron, por la extensión del trabajo, solamente la reforma de la enseñanza desde informes y desarrollo de diversos planes, la organización de la universidad en función del aumento de matrícula y la cuestión de la asistencia y su obligatoriedad.

A los efectos de ilustrar algunas formas en que aparecen las dificultades, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales convoca a través de una circular solicitando informes a algunos docentes en relación a las reformas de la enseñanza del derecho. En la revista se encuentran, además de este documento, los informes en relación a reformas de los planes de estudio (*Revista de la Universidad*, 1905, n° 11, p. 62). Por último, se dan a conocer los planes.

Otro asunto relevante que contiene *la Revista de la Universidad* es la gestión para la creación de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la base del Instituto Superior de estudios comerciales. (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año XIII, Tomo XXXIII, s/n°, 1916,



p. 1)⁹; luego, por supuesto, de la sanción de la Ley Nacional 9.254, del 30 de septiembre de 1913, y siempre en el marco de la Ley 1.597, que sigue siendo referencia para el funcionamiento de las nuevas facultades (Guic, 2024b).

También se encuentran recortes presupuestarios y permisos para el cobro de aranceles, como se desprende la Resolución n° 160 de 1.916, la cual, por un lado, establece un recorte del presupuesto suprime cátedras, y por otro, permite a la Facultad de Medicina percibir derechos de laboratorio.

A partir de aquí, algunas de las particularidades de estas revistas oficiales que revelan su carácter instrumental para el gobierno de los consejos.

Evidencias instrumentales

Las caracterizaciones de las dos revistas muestran semejanzas entre ambas, tales como las secciones, la expresión de los problemas que definen los consejos y que resuelven desde dimensiones normativas, o artículos de redacción con los saberes apropiados para la solución o transformación como respuesta a la cuestión por solucionar.

Si bien poseen las singularidades devenidas de las instituciones que gobiernan, fue posible advertir analogías de su funcionamiento en cuanto a las formas de establecer relaciones al interior de la misma revista, entre temática de artículos y sus resoluciones.

En sus páginas se exponen tanto las preocupaciones como las decisiones de la dirigencia, y desde allí se informan para hacer que se cumplan. La cuestión de informar a maestros, el CNE y a docentes y estudiantes, el CS, de los informes elevados al Ministerio expresan la necesidad de exponer los debates y los logros comunicados a la superioridad.

Las revistas oficiales contienen y dan a conocer acciones de gobierno, nos son soportes de información, dan a conocer el debate, el diseño y luego la forma legal que, sancionada, comunica la respuesta al problema que el CS resuelve, la “resolución número” es ahora articulada y refrendada por los funcionarios y, en consecuencia, se transforma ahora en la norma que se debe conocer y cumplir. Son resortes del paso de la estrategia a la intervención. Poseen la agenda, los fundamentos, los debates y las respuestas que los consejos producen para

9 En ocasiones se dificulta encontrar la numeración de las revistas, y los números completos por la encuadernación de archivo.



hacer cumplir las funciones educacionales contenidas en las políticas de reforma o transformación.

Fue posible advertir similitudes al interior de las secciones, como una distinción entre los artículos que abordaban las concepciones teóricas, metodológicas y didácticas, curriculares de la educación de cada nivel educacional, y desde donde se visibilizan aspectos de las estrategias e intervenciones de ambos consejos.

En relación con el interrogante sobre las particularidades de los instrumentos que los vuelven motores de las estrategias de intervención hacia la intervención estratégica de los funcionarios para la materialización de las políticas, ambas secciones de las revistas oficiales fungen indistintamente desde las dimensiones que los instrumentos de gobierno (Lascoumes y Lès Gales, 2004) proponen.

Los aspectos legislativos y regulatorios son constitutivos de los apartados de resoluciones del CNE y de las facultades y/o del CS, desde sus secciones oficiales, aunque los fundamentos —y en ocasiones las mismas resoluciones— aparecen en el apartado de los artículos.

En relación con lo económico y fiscal, la tesorería de ambos consejos debe rendir los movimientos de los recursos que se publican detalladamente, y aún de los faltantes, en la sección oficial, ineludible a la hora de elevar al ministerio los gastos, y relevante a la hora de comunicar a la comunidad e instituciones el empleo de los recursos.

Lo vinculado al aspecto convencional y persuasivo, puede encontrarse en citas específicas en ambas secciones a saber, desde los diferentes artículos los funcionarios instauran perspectivas de los consejos de algún problema y luego comunican en las sesiones los debates, que finalizan en formatos resolutivos. Si bien esa comunicación no persuade solamente por la comunicación normativa, forma parte de la necesaria apropiación de los fundamentos y su comprensión por parte de quienes deben cumplir las decisiones de los consejos.

La comunicación e información en distintos sentidos, hacia la superioridad y hacia la comunidad de las instituciones es lo constitutivo de estos instrumentos.

A continuación, un cuadro que revela la particularidad de estos instrumentos en ambas publicaciones, con algunos de los ejemplos estudiados.



Tabla 3. *Cuadro de ejemplos de estrategias e intervenciones de las revistas oficiales*

Revistas oficiales Como instrumentos de gobierno	Estrategias de intervención	Intervenciones estratégicas
El Monitor	Instala el debate solicitando a pedido de la presidencia del CNE artículos que fundamentan la Educación Patriótica que pueden encontrarse en las sesiones de 1908. Publica la resolución del Programa de Educación Patriótica. Diseña un programa de educación patriótica por la implementación de la educación patriótica programa de educación patriótica. Solicita artículos de educación patriótica. Se realiza una nómina de bautizos de escuelas con nombres patrióticos.	Publica artículos de los funcionarios, especialistas y algunos docentes acerca de la Educación Patriótica. Artículos cubren los festejos en diferentes momentos. Se publican fotografías de los festejos. Se retratan altares patrióticos y conmemorativos. Se publican los discursos de los funcionarios. Se dan a conocer los informes de los consejos escolares e inspectores. Se comunican los Bautizos de escuelas. Se publican los discursos.
Revista de la UBA	Solicitan a Propuestas de reforma de los docentes de Derecho. Discusiones en las sesiones relevadas en las actas. Diseño de las reformas de los programas de la enseñanza. Discusiones por la asistencia.	Se publican los informes de los docentes de Derecho y sus propuestas de reforma del programa. Se comunican resultados de los cambios realizados en los planes. Se publica la resolución de obligatoriedad.

Aunque de diversas formas, las revistas presentan el paso del diseño a la materialización del aspecto de la política que se intenta implementar. En el último cuadro, previo reconocimiento de los caracteres propios de las revistas oficiales, entendidas como instrumentos de gobierno, puede advertirse el dispositivo través del cual la estrategia se torna en intervención de la dirigencia desde estos organismos de gobierno.

De la lectura y el plexo de discusiones que aparecen en las revistas surgen como principales, en el caso de *El Monitor*, el programa de educación patriótica, desde 1908 y con continuidad en sus formas y contenido hacia 1916.



En el caso de la *Revista de la Universidad*, la temática que recurre es la reforma de la educación universitaria, que plantea desde reformas de las metodologías y contenidos de los planes hasta cuestiones de asistencia.

Ambos Consejos crean necesariamente las revistas oficiales para el gobierno de las instituciones que conducen.

Consideraciones finales

Se han encontrado algunas evidencias del carácter instrumental de las revistas para conocer las dinámicas entre las estrategias de intervención y las intervenciones estratégicas de las políticas implementadas por el CNE y el CS.

Del estudio se desprende que las secciones daban a conocer al resto de la institución las acciones de gobierno, no como meros soportes informacionales, sino que en las publicaciones aparecen los aspectos de los instrumentos para gobernar instituciones, que, por supuesto no se agota aquí, sino que necesita seguir siendo analizada.

La descripción metodológica detallada y esquematizada del diseño se compartió aquí en relación a la replicabilidad y a los efectos de ofrecerse para su consideración en otras investigaciones.

Puede condensarse así cierta continuidad de la dinámica en las revistas estudiadas, cuando resulta recurrente que se publiquen en ellas artículos de diferentes funcionarios o especialistas que fundamentan las legislaciones, que se debaten y producen al interior de los consejos y que luego se regulan como documentos legales de las instituciones.

La vinculación entre las secciones y el crecimiento de estas es clave para encontrar el carácter necesario e instrumental de las revistas.

Dicho de otro modo y desde las dimensiones instrumentales, los consejos debaten, legislan, fiscalizan, intentan instaurar o persuaden, y comunican e instruyen, por vía de estas publicaciones oficiales, los aspectos normativos, administrativos y ejecutivos que se ponen en juego, entre el diseño de la política en un extremo y la acción material en el otro para su concreción.

Bibliografía

Fuentes primarias

Anales de la Educación Común (1858) <https://drive.google.com/file/d/1KJ6ltN8SXzmtaSyMVjgTN1MVwwt697Au/view>



- Congreso de la Nación Argentina. Ley 9254 (1913) Profesionales de Ciencias Económicas, *Boletín Oficial* 5936.
- Consejo Nacional de Educación. (1904) *El Monitor de la Educación Común.*, año XXV, n° 382, tomo, XX, volumen digital disponible en El monitor de la educación común. Año 25 No. 382 Nov 30.
- Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. (1904) *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año 1, Tomo II, No. 10 biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Memoria (1902). Disponible en <https://bnm-catalogo.educacion.gob.ar/cgi-bin/koha/tracklinks.pl?uri=http%3A%2F%2Fwww.bnm.me.gov.ar%2Fgiga1%2Fmonitor%2FMemoria-Ministerio-Justicia-Instruccion-Publica%2FMemoria-Ministerio-Justicia-Instruccion-Publica-1902-1-2-3.pdf&biblionumber=7999>
- Debate parlamentario Ley 1420*, (1984) tomo 1. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Ley 1420, Ley de Educación Común, y documento reglamentario de 1884. <https://www.cultura.gob.ar/ley-1420-el-gran-avance-en-los-derechos-educativos-de-los-ninos-y-nina-10724/#:~:text=El%208%20de%20julio%20de,fundamentales%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20actual.>
- Ley 1597 (1885) Estatutos de las Universidades Nacionales. www.conau.gob.ar/archivos/554.pdf
- Mellado, José (1887) Nuestra Palabra. *El Monitor de la Educación Común*. Consejo Nacional de Educación.

Referencias

- Botana, N. (1994). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Sudamericana.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*.
- Cirigliano, G. (1984). *Educación y política: El paradójico sistema de la educación argentina*. Librería del Colegio.
- Cutolo, V. O. (1985). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Elche.
- Del Carpio Flores, C. E. (2022). *El análisis hemerográfico como evidencia de intencionalidad política en los medios escritos en la comunidad de Puno* [Tesis doctoral de la Escuela de Posgrado en Ciencias Sociales de la]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Escudé, C. (1990). *El fracaso del Proyecto Argentino. Educación e Ideología*. Instituto Torcuato Di Tella.



- Guerson, I. (1980). La prensa y el análisis de contenido. *Ciclo Análisis Hemerográfico*.
- Guic, L. (2017). Las políticas educativas en la Historia de la Educación. Un aporte para el estudio de las políticas educativas, en el Centenario de la Revolución Argentina. *Perspectivas Metodológicas*, 2(20). <https://doi.org/10.18294/pm.2017.1652>
- Guic, L. (2018, septiembre 5). Los antecedentes de la Reforma del '18: José María Ramos Mejía, un exponente de la transformación universitaria. *XXVII Jornadas de Historia del Derecho Argentino*.
- Guic, L. (2021). Las políticas educativas y la disputa por la función de la educación en la Argentina del Centenario. *Dialogando*, 9(17).
- Guic, L. (2022). El Estado y las tecnologías visuales: El Consejo Nacional de Educación y la creación de la Oficina de Ilustraciones. *Anuario de Historia de la Educación*, 22(2). <https://www.saiche.org.ar/anuario/revista/article/view/16>
- Guic, L. (2023). *El gobierno de la educación común: Estudio de las políticas educativas del Consejo Nacional de Educación hacia el Centenario de la Revolución de Mayo*. Teseo.
- Guic, L. (2024a). La disputa por la función de la educación: Estrategias e intervenciones del Consejo Nacional de Educación en los Centenarios. *XIX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*.
- Guic, L. (2024b). La Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Educación: Los instrumentos para el gobierno de la instrucción pública en los Centenarios. *Temas de historia argentina y americana*, 2(32), 42-83.
- Guic, L. (2024c). Las revistas como instrumentos de gobierno: Rodolfo Rivarola, publicista del novecientos. *Épocas, Revista de Historia*, 27, 47-59.
- Guic, L. (2024d, agosto 22). La producción de datos en la analítica hemerográfica: Un aporte para la historia de la educación, Mesa temática 1. *XXII Jornadas de Historia de la Ciencia y su relación con la ciencia universal*.
- Guic, L. (2024e, noviembre). Las publicaciones como instrumentos de gobierno: Notas en torno a la Revista de la Universidad de Buenos Aires y El Monitor de la Educación Común en los Centenarios. *IX Encuentro nacional y VI latinoamericano La Universidad como objeto de investigación Reconfiguraciones en la agenda académica, disputas en torno a la dimensión lo público y debates sobre el futuro de la universidad*. Historia de la universidad, instituciones, disciplinas y sujetos, La Plata. <https://congresos.fahce.unlp.edu.ar/la-universidad-como-objeto-de-investigacion/ix-encuentro/actas/ponencia-240620103347128062>



- Herrero, A. (2010). Una aproximación a la historia de la educación argentina entre 1962 y 1930, en los niveles primario y secundario. En D. Toribio (Ed.), *La Universidad en la Argentina* (pp. 37-91). Ediciones de la UNLa.
- Herrero, A. (2011). La República Posible y sus problemas en Argentina. Normalistas e industriales debaten el plan educativo alberdiano de las dos gestiones presidenciales de Julio Argentino Roca (1880-1886 y 1898 y 1901)". *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 80, 63-84.
- Herrero, A. (2018). Saber y poder en el sistema educativo argentino. Los nuevos educadores y la Asociación Nacional de Educación, 1886-1898", Dimensión Antropológica. *Revista de Historia y Antropología*, 73(25), 123-140.
- Lionetti, L. (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la República*. Miño y Dávila Editores.
- Lombardo García, I. (2015). La hemeroteca nacional de México y su gestación revolucionaria. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 20(1 y 2). <https://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/778>
- Marengo, R. (1991). Estructuración y consolidación del poder normalizador. El Consejo Nacional de Educación. En A. Puiggrós (Ed.), *Historia de la Educación Argentina. Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo* (Vol. 3). Galerna.
- Ortiz, T. (2012). De la intelligentsia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. *Revista sobre enseñanza del Derecho*, 10(19), 229-270,.
- Oszlak, O. (1990). Políticas públicas y regímenes políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Estudios del CEDES*, 3(2).
- Pelaez Rivas, A. (2002). *La investigación hemerográfica en el estudio de las Ciencias Sociales* [Licenciatura, Universidad Autónoma de México]. <https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ppt2002/0303908/0303908.pdf>
- Persello, A. V., & Privitellio, L. (2009). La reforma y las reformas: La cuestión electoral en el Congreso. En A. V. Persello & L. Privitellio (Eds.), *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Siglo XXI.
- Puiggrós, A. (1991). *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo*. Galerna.
- Puiggrós, A. (2010). El verdadero origen del sistema educativo. *Espacios por el Bicentenario de la Revolución de Mayo*, 30-37.
- Ramallo, J. M. (1999). *Etapas históricas de la Educación Argentina*. Fundación Nuestra Historia.



- Rodríguez Aguilar, M. I., & Ruffo, M. J. (2013). El centenario y la educación: La épica de la nacionalidad en debate. *Revista de historia de la educación latinoamericana*, 16(22), 85-120.
- Rodríguez Bustamante, N. (1985). *Debate parlamentario sobre la Ley Avellaneda*. Ediciones del Solar.
- Rodríguez, L. G. (2017). Los ministros de educación en Argentina (1854-2015). Análisis de los perfiles profesionales de las élites políticas. *História da Educação*, 21(52), 397-417.
- Rovelli, L. (2018). Instrumentos para el análisis de las políticas educativas. En L. Rovelli & E. Di Piero (Eds.), *Análisis de política educativa, teorías, enfoques y tendencias en la Argentina*. Edulp. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=libros&d=Jpm672>
- Sábato, H., Ternavasio, M., Luciano, P., & Persello, A. V. (2011). *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011*. El Ateneo.
- Solari, M. H. (1991). *Historia de la Educación Argentina*. Paidós.
- Tedesco, J. C. (1983). *El Proyecto educativo autoritario. Argentina 1972-1986*. Flacso.
- Tedesco, J. C. (2003). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI.
- Zanotti, L. J. (1984). *Etapas históricas de la política educativa*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Zimmermann, E. (2012). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1860-1916*. Sudamericana.